



MINISTERIO
DE ECONOMIA Y
COMPETITIVIDAD



UNIÓN EUROPEA

PROYECTO COFINANCIADO
POR EL FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
(FEDER)

Una manera de hacer Europa



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Secretaría General Adjunta de
Recursos Humanos

**ASIGNACIÓN ADICIONAL PARA REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS
PROGRAMA OPERATIVO FEDER CANARIAS 2014-2020**

La Comunidad Autónoma de Canarias, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, tiene la consideración de región ultraperiférica (RUP) y como tal se beneficia de medidas específicas y de una financiación adicional.

Esta asignación, establecida para compensar los gastos adicionales asociados a la condición de ultraperiféricidad, se ha incorporado al Programa Operativo FEDER Canarias 2014-2020. Uno de ellos es la compensación de los sobrecostes de los gastos de personal ocasionados por la prestación de servicios públicos en Canarias, realizados por entes del sector público de la Administración General del Estado con objeto de garantizar una calidad en la atención de la ciudadanía de las islas similar a la que se recibe en el resto del territorio nacional. Estos sobrecostes se identifican con la indemnización por residencia.

A través de la presente circular se le informa que la parte del salario que tiene carácter compensatorio es financiada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional a través de la asignación RUP del Programa Operativo de Canarias 2014-2020 desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2023.

EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO

DE RECURSOS HUMANOS



Juan José Blázquez Mayoral